

**ACUERDO TECNICO SOBRE EL PROYECTO
«FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TORINO-QUETZALTENANGO
Y POLITICAS DE MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRICOS»**

Agregado al
ACUERDO DE COOPERACION DECENTRALIZADA
ENTRE EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO (GUATEMALA)
Y LA CITTÀ DI TORINO (ITALIA)

LA MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO (GUATEMALA)
Representada por el Vice Alcalde Carlos Prado Bravo

LA CITTÀ DI TORINO (ITALIA)
Representada por el Concejal de Relaciones y Cooperación Internacional de la Ciudad de Torino Michele Dell'Utri

VISTO

el hermanamiento entre la Municipalidad de Quetzaltenango (Guatemala) y la Città di Torino (Italia) firmada en fecha 11 de Octubre de 1997 entre los Alcaldes de las dos Ciudades,

el acuerdo de cooperación entre la Municipalidad de Quetzaltenango (Guatemala) y la Città di Torino (Italia) del 10 de Octubre de 2008,

la «Carta de Entendimiento entre el Centro Universitario de Occidente y la Municipalidad de Quetzaltenango» del 29 de Septiembre del 2008,

el acuerdo marco entre la Università degli Studi di Torino y la Universidad de San Carlos de Guatemala-Centro Universitario de Occidente (CUNOC);

los acuerdos entre la Città di Torino y la Università degli Studi di Torino en los temas de alta formación, de la cooperación internacional y de la paz

SUCRIBEN
lo siguiente

**ACUERDO TECNICO SOBRE EL PROYECTO
«FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TORINO-QUETZALTENANGO
Y POLITICAS DE MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRICOS»**

Artículo 1

Las Comunas de Quetzaltenango y de Torino, en el convencimiento que el agua es un bien público global y un derecho para cada uno de los ciudadanos y que las políticas de manejo de los recursos hídricos son un instrumento primario del desarrollo local, acuerdan promover el proyecto «Fortalecimiento institucional Torino-Quetzaltenango y políticas de gestión de los recursos hídricos», apoyado por el ATO3, aquí anexado y parte integrante del presente protocolo.

Artículo 3

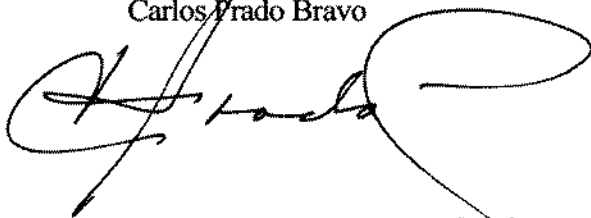
Tales objetivos están realizados a través de las modalidades establecidas en el marco logico anexo.

Artículo 4

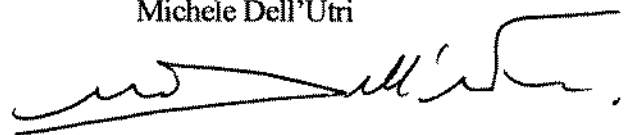
Las dos partes promueven este proyecto activando los recursos y la profesionalidad existentes en las respectivas instituciones. Tales actividades están realizadas en condiciones de igualdad y reciprocidad de las dos partes.

El presente acto está firmado en Torino el 10 de Octubre 2008

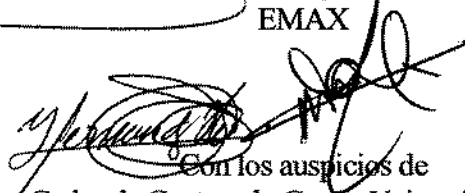
Por la Municipalidad de Quezaltenango
Vice Alcalde
Carlos Prado Bravo



Por la Città di Torino
El Concejal
Michele Dell'Utri



Con los auspicios de
EMAX



Con los auspicios de
Universidad de San Carlos de Guatemala-Centro Universitario de Occidente (CUNOC)

Con los auspicios de
Università degli Studi di Torino
Dipartimento di Chimica Analitica

